

## 1. Introducción

Este capítulo versa de la morfología flexiva en la Gramática del Papel y la Referencia o GPR (Foley y Van Valin 1984; Van Valin y LaPolla 1997; Van Valin 2005). Para abordar este tema, partimos de la evolución de la teoría propuesta por Foley y Van Valin en la primera mitad de la década de mil novecientos ochenta y nos centramos en el complejo TAM o tiempo-aspecto-modalidad ya que, formando parte claramente del objeto de estudio de este capítulo, las propuestas relativas al complejo TAM han contribuido significativamente al desarrollo de la teoría de la GPR, al tiempo que han inspirado avances de otras escuelas de corte funcionalista. Tras la revisión crítica del estado de la cuestión, el capítulo define el ámbito y el alcance de la flexión y se detiene en los parámetros morfológicos básicos del español, el esquema constructivo de la pasiva, las categorías flexivas y su expresión morfemática. Suscita especial interés el tema de la concordancia en la frase nominal, a propósito de la cual se concluye que es preciso contar con un elemento morfológicamente destacado en este ámbito que garantice la continuidad de los rasgos de género gramatical.

## 2. El complejo TAM y el desarrollo de la teoría de los operadores en la GPR

A principios de los años mil novecientos ochenta, William Foley y Robert Van Valin elaboraron una teoría lingüística alternativa al generativismo transformacionalista que, en palabras de sus autores, tuvo el siguiente punto de partida:

Role and Reference Grammar [RRG] (...) has been developed primarily with regard to the study of Austronesian (especially Philippine), Australian and American Indian Languages, and the problems inherent in the analysis of these languages have shaped our thinking and the resulting theory in much the same way that the major problems of English syntax have influenced the development of transformational grammar. Consequently, the main focus of work in RRG has thus far been on setting up a universal framework in terms of which these very

---

\* Esta investigación se ha financiado con cargo al proyecto FFI2008-0448/FILO.

different language types may be fruitfully analyzed, rather than on the detailed analysis of a single language as in transformational grammar. (Foley y Van Valin 1980: 329)

En la tradición del relativismo norteamericano, más centrado en las lenguas indígenas americanas que en las europeas o las clásicas, Foley y Van Valin ponen en marcha un programa de investigación caracterizado por el estudio de lenguas no indoeuropeas desde una perspectiva que integra la sintaxis, la semántica y la pragmática. Estos autores reconocen la importancia capital que la publicación de *The case for case* (Fillmore 1968) tuvo para su modelo lingüístico. Fillmore argumenta convincentemente que las funciones sintácticas carecen de aplicabilidad interlingüística y que deben, por tanto, ser reemplazadas por funciones semánticas de validez universal:

What is needed is a conception of base structure in which case relationships are primitive terms of the theory and in which such concepts as 'subject' and 'direct object' are missing. The latter are regarded as proper only to the surface structures of some (but possibly not all) languages. (Fillmore 1968: 3)

El propio nombre de la teoría, *Role and Reference Grammar*, pone el énfasis en la semántica y la pragmática. En efecto, Foley y Van Valin (1980: 334) lo escogieron por su concepción de la gramática intraclausular, que estos lingüistas consideran regida por la asignación de papeles (o funciones semánticas) y por la capacidad referencial de las frases nominales de la oración (en cierto sentido, funciones pragmáticas). En definitiva, el modelo de Foley y Van Valin (1980) es funcional tanto por su estudio de las funciones del lenguaje como por la prioridad que estos autores dan al control externo de la sintaxis por la semántica y la pragmática. Esto no quiere decir, sin embargo, que la sintaxis pueda reducirse a la semántica y la pragmática. En palabras de Foley y Van Valin (1980: 331):

We are not claiming that syntax can be reduced entirely to semantics and pragmatics. Some aspects of the morphosyntactic structure of a language cannot be described in purely functional terms (...) Morphosyntactic structure constitutes an independent level apart from semantic and pragmatic factors, although we do not posit it as absolutely autonomous as in transformational grammar (...) Role

and Reference Grammar seeks explanation of the formal properties of language in universal terms, with pragmatic and semantic (i.e. funcional) considerations outranking and outweighing formal ones.

En *Functional Syntax and Universal Grammar*, Foley y Van Valin (1984) insisten en la necesidad de considerar las oraciones en su contexto comunicativo, así como de tratar con seriedad la dimensión tipológica del estudio del lenguaje. El libro de 1984 gira en torno al caso morfológico, la voz, las relaciones clausulares, las oraciones complejas, la referencia y la cohesión discursiva. Se analizan más de noventa lenguas, entre las que destacan las australianas, indoamericanas y filipinas, así como las de Papúa Nueva Guinea. Para Foley y Van Valin (1984), la gramática constituye la interfaz entre el marco semántico que organiza el predicado verbal y la estructura clausular y consiste, esencialmente, en la asociación de los papeles semánticos con las posiciones que se asignan a los constituyentes en la estructura estratificada de la cláusula. Otro punto fuerte de la exposición del modelo del libro de 1984 es la constatación de que los fenómenos de naturaleza sintáctica en unas lenguas pueden ser morfológicos en otras lenguas y, lo que es más, es posible que los fenómenos derivativos en unas lenguas sean flexivos en otras.

Como Van Valin (1993: 4) recalca, *relational information is very important in RRG*. Por esta razón, ya en el trabajo de 1984, Foley y Van Valin distinguen dos niveles de representación: una estructura semántica que consiste en el predicado verbal con sus argumentos; y una estructura morfosintáctica que, como ya se ha señalado, está motivada por factores de tipo semántico, pragmático y sociolingüístico. En el plano semántico, se definen dos macro-papeles, actor (*actor*) y experimentador (*undergoer*), que se implementan en un nivel semántico más superficial por medio de varios papeles (en el caso del actor, por ejemplo, corresponden el agente, el instrumento, el receptor, etc.).

Foley y Van Valin (1980, 1984) describen la estructura clausular a partir de dos oposiciones básicas: la primera, entre el predicado verbal y sus argumentos, y, la segunda, entre los argumentos y los no-argumentos del predicado. De esta manera, se definen tres dominios estructurales: el núcleo (que contiene el verbo), el centro (con el núcleo y los argumentos del verbo) y la periferia (que engloba los complementos adverbiales que codifican los no-argumentos del verbo). En un trabajo posterior, (Van Valin 1993), se han añadido dos posiciones especiales, una para los elementos

interrogativos en lenguas en los que éstos aparecen en una posición fija; y otra para los elementos extraclausulares que aparecen a la izquierda o a la derecha del enunciado. Núcleo, centro, periferia y la posición especial de los interrogativos forman la cláusula. La cláusula y la posición de los constituyentes extraclausulares dan lugar a la oración.<sup>1</sup>

En la GPR, un conjunto de operadores, clasificados por niveles, codifican las categorías gramaticales como tiempo, aspecto, modalidad, etc., al tiempo que motivan la expresión morfológica de los denominados *accidentes* (flexión) de las partes de la oración. Estos operadores se realizan normalmente como afijos o enclíticos del núcleo del nivel en cuestión. En la primera versión del repertorio de operadores ofrecida en el trabajo de 1984, se incluye un orden relativo del complejo tiempo-aspecto-modalidad de acuerdo con el cual el aspecto es un operador con alcance sobre el núcleo mientras que el tiempo tiene alcance sobre la cláusula. Como Foley y Van Valin (1984: 223) ponen de manifiesto:

The ordering of operators reflects their scope relations, illocutionary force having scope over all other operators and all constituents of every layer, and aspect having scope only over the nucleus (...) The order of verbal affixes with reference to the verb reflects the scope relations of the operators they express.

A pesar de la nueva concepción que subyace a esta cita, no es hasta la versión de la teoría a cargo de Van Valin y LaPolla (1997) cuando se completa la proyección de los operadores. Antes de detenernos en este punto, conviene comentar, si quiera brevemente, alguno de los avances del citado trabajo de 1997. En este sentido, Van Valin y LaPolla (1997) amplían la tipología de modos de acción, integran la estructura focal en la semántica y pragmática oracionales y, sobre todo, desarrollan paralelamente la gramática de las lenguas con la marca morfológica en el elemento marcado y las lenguas con la marca morfológica en el elemento no marcado, siguiendo la terminología de Nichols (1986, 1992, 1993). Respecto a los operadores, el avance fundamental del trabajo de 1997 se produce en la frase nominal. En efecto, siguiendo una propuesta procedente del ámbito de la Gramática Funcional (Dik 1997a, 1997b) a cargo de Rijkhoff (1990, 1992, 2002), se definen los operadores de la frase nominal. Éstos se atribuyen a los niveles nuclear, central y frasal que se distinguen en la frase nominal por

---

<sup>1</sup> Ver Mairal Usón y Cortés Rodríguez (2009) acerca de la GPR en el contexto de los modelos funcionalistas.

generalización sintagmática de los niveles de la estructura estratificada de la cláusula. Dicha generalización se basa en la semejanza formal y funcional de nominalizaciones y cláusulas simples, en series como (1a)-(1c):

(1)(Van Valin y LaPolla 1997: 55)

- a. *FBI agents arrested Bill in New York*
- b. *The arrest of Bill by FBI agents in New York*
- c. *Bill's arrest by FBI agents in New York*

Se comprueba en series como la de (1) que la relación entre el elemento verbal y los argumentos se mantiene constante. Así, por ejemplo, el segundo argumento de la forma verbal *arrested (Bill)* se codifica como una frase preposicional en *The arrest of Bill* y como una frase nominal flexiva en *Bill's arrest*. Aún más importante, dicho argumento verbal se codifica de manera más oblicua que el primer argumento también en las expresiones *The arrest of Bill* y *Bill's arrest*. O, dicho de otra manera, el nombre con base derivativa verbal no recibe marca morfológica ni sintáctica, mientras que los argumentos directos no están marcados o se codifican como frases preposicionales y el adjunto *in New York* desempeña esta función en las tres expresiones del ejemplo (1). A partir de estas correspondencias semánticas y estructurales, se distinguen las mismas capas en las cláusulas y en las frases nominales: en los dos ámbitos el núcleo se inserta en el centro, al que se asocia una periferia. Los operadores de la frase nominal, por capas, aparecen en la figura 1:

<<<Aspecto nominal, Clasificación><sub>Núcleo</sub> Número, Cuantificación,  
Negación><sub>Centro</sub> Determinación y Deixis><sub>Frase Nominal</sub>

Figura 1: Los operadores de la frase nominal

Mientras que los operadores de la frase nominal representan el correlato semántico de las categorías flexivas del nombre principalmente, la motivación semántica de las categorías flexivas del verbo corresponde a los operadores de la estructura estratificada de la cláusula. Los operadores de la cláusula-oración se representan en la figura 2:

<<<Aspecto, Negación, Dirección><sub>Núcleo</sub> Dirección, Modalidad, Negación><sub>Centro</sub>  
Modalidad, Negación, Tiempo, Evidencialidad, Fuerza Ilocutiva><sub>Cláusula</sub>

Figura 2: Los operadores de la cláusula

La figura 3 compara los operadores por nivel y dominio.

FRASE  
NOMINAL

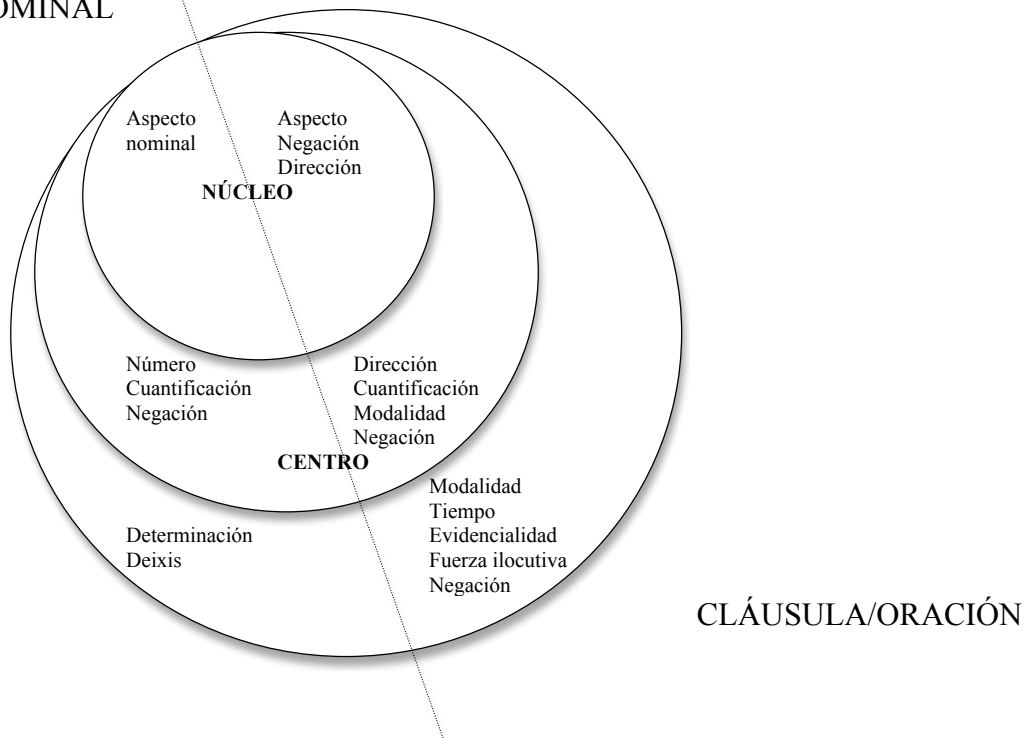


Figura 3: Operadores por niveles y dominios

En la versión de 1997 de la GPR, los autores comentan lo siguiente a propósito de la ordenación relativa de los operadores:

One of the major motivations for this scheme is that operators virtually always occur in the same linear sequence with respect to the predicating element. When an ordering relationship can be established among operators, they are always ordered in the same way cross-linguistically, such that their linear order reflects their scope. This is a very significant point. Operators are ordered (...) with the verb or other predicating element in the nucleus as the anchorpoint, and thus the ordering restrictions on the morphemes expressing the operators are universal. (Van Valin y LaPolla 1997: 49)

En efecto, en esta concepción de las relaciones clausulares, el núcleo semántico actúa, por un principio de iconicidad función-forma, como el elemento organizador de la estructura, de tal manera que los elementos no nucleares se ordenan con relación al núcleo. Este orden es en buena medida atribuible a la semántica y, sobre todo, universal. Otros aspectos de la figura 3 requieren algunas explicaciones adicionales a la cuestión del orden y el alcance. Los operadores nucleares de aspecto, negación y dirección sólo tienen alcance sobre el núcleo y modifican la acción, estado o evento sin hacer referencia a los participantes. Los operadores centrales modifican la relación entre un argumento central, normalmente el actor y la acción, especialmente en el caso de los direccionales y modales. En este sentido, mientras que los direccionales centrales expresan la orientación de la acción sin referirse a los participantes en la misma, los direccionales centrales expresan la relación entre la orientación de un participante con referencia a otro participante o el hablante. Otro operador escindido entre dos niveles es la modalidad. En el nivel central se sitúa la modalidad ontológica, que incluye la capacidad, permiso y obligación, y en el nivel clausular encontramos la modalidad epistemológica. La negación es el único operador presente en los tres niveles. Los únicos operadores universales son la fuerza ilocutiva y la negación (Van Valin 2005: 9). Es decir, las lenguas no manifiestan, con excepción de estos dos, todos los operadores. Por último, debe tenerse en cuenta que el principio de alcance establece que el alcance sobre las capas externas implica el alcance sobre las capas internas. Por ejemplo, los operadores centrales también tienen el núcleo bajo su alcance.



### 3. El ámbito y el alcance de la flexión

En la tradición del estructuralismo lingüístico, la morfología se ocupaba del estudio de las unidades significativas mínimas o *morfemas*.<sup>2</sup> En una formulación coincidente, el distribucionalismo americano limitó la morfología a unidades menores que la frase, lo que dejaba a la sintaxis a cargo de las unidades iguales o mayores que la frase. En una formulación ya clásica, Bloomfield (1933: 207) separó la morfología de la sintaxis en los siguientes términos:

By the morphology of a language we mean the constructions in which bound forms appear among the constituents. By definition, the resultant forms are either bound forms or words, but never phrases. Accordingly, we may say that morphology includes the constructions of words and parts of words, while syntax includes the construction of phrases.

En general, las teorías formalistas han mantenido una separación rígida entre morfología y sintaxis (den Dikken 2003), una consecuencia lógica del principio de autonomía de la sintaxis que ha regido la investigación durante medio siglo (Borer 1998). Las teorías funcionalistas, más preocupadas por el tipo de interacción que se establece entre los componentes de la gramática, la iconicidad forma-función y la semántica subyacente a la realización formal, tienden a unificar la morfología y la sintaxis. Y, lo que es más importante, estas teorías lingüísticas maximizan la relación entre el léxico y la morfosintaxis, de manera que no es posible hablar de un componente morfosintáctico aislado. En este sentido, las palabras de Dik (1997: 348) son también aplicables a la concepción de la relación entre morfosintaxis y léxico que ha adoptado la GPR:

Morphological structure is not considered to be a unified phenomenon in FG [Functional Grammar-JMA]: there is no single component in the grammar which deals with ALL and ONLY the word-internal grammatical structures. There is no component which deals with ALL aspects of grammatical structure because the information which may finally be mapped into the structure of words is judged to

---

<sup>2</sup> Este capítulo se centra en la morfología flexiva. Sobre la morfología derivativa en GPR, ver Cortés Rodríguez y Mairal Usón (2005), Cortés Rodríguez (2006), Cortés Rodríguez y González Orta (2006). Sobre la interacción de la sintaxis y la morfología derivativa, ver Martín Arista (2008, 2009, 2011).

spring from different sources in the overall fabric of the grammar. And there is no component which deals ONLY with word-internal grammatical structure because the expression rules which serve to express certain features synthetically within a single word may also express features analytically through a combination of words.

Dada esta organización general de la gramática, parece más apropiado hablar de una macrofunción flexiva y una macrofunción derivativa, que desempeña una morfología completamente integrada, al menos, con el léxico, la semántica y la sintaxis del modelo. La macrofunción flexiva proporciona la forma de las palabras requerida por el contexto, mientras que la macrofunción derivativa amplía el léxico derivado a partir del inventario de lexemas básicos. Puede afirmarse, por tanto, que la macrofunción flexiva aporta rasgos gramaticales a la estructura lingüística, al tiempo que la macrofunción derivativa contribuye con rasgos semánticos al significado de los enunciados. Más concretamente, la macrofunción flexiva se diferencia de la derivativa en que la primera es regular y, frecuentemente, acumulativa o sincrética, frente a la morfología derivativa, más idiosincrática y analítica<sup>3</sup>. Por esta razón, algunas teorías funcionalistas del lenguaje con destacados puntos de contacto con la GPR como son la Gramática Funcional (Dik 1997a, 1997b) y la Gramática Funcional del Discurso (Hengeveld y Mackenzie 2008), han optado por la introducción de operadores que relacionen una concepción semántica de las categorías flexivas como el género, el aspecto, etc. y su expresión morfemática.<sup>4</sup> Volviendo a las diferencias entre flexión y derivación, la flexión puede producir un cambio en la categoría de salida del proceso de formación de palabras respecto de la categoría de entrada y toma bases no derivadas así como derivadas, esto es, da lugar a procesos recursivos.<sup>5</sup> Sirvan como ilustración los siguientes ejemplos:

(2)

a. *cavar-cavo, romper-rompo, decir-digo*

---

<sup>3</sup> Véase el volumen editado por Baerman, Brown y Corbett (2005) sobre el sincretismo morfológico.

<sup>4</sup> Butler (2003a, 2003b) lleva a cabo una comparación de las propuestas de las escuelas principales del funcionalismo actual.

<sup>5</sup> Stump (1998, 2005) trata el tema de la separación de la flexión y la derivación más extensamente.

- b. *distraer-distracción, reparar-reparación, disimular-disimulo*
- c. *tengo* (primera persona, singular, presente, indicativo, activa)
- d. *incompetente* (contrario)
- e. *barca-barquero* (nombre-nombre), *blanco-blanquear* (adjetivo-verbo)
- f. *casa-casilla, casilla-encasillar*

A diferencia de lo que sucede en (2a), donde la flexión de la primera persona de singular del presente de indicativo en voz activa está disponible para todos los miembros de la categoría léxica verbo, en (2b) se muestra cómo el verbo *disimular* no admite la nominalización en *-ción*. En (2c), los rasgos de persona, número, tiempo, modo y voz se acumulan en el sufijo flexivo *-o*, mientras que el prefijo derivativo negativo *in-* expresa exclusivamente el rasgo de contrario. En lo que tiene que ver con el cambio de categoría, la entrada y la salida de la derivación *barca-barquero* en (2e) es el sustantivo, en contraste con *blanco-blanquear*, que forma un verbo a partir de un adjetivo. Por último, la base de derivación de *encasillar* es el sustantivo ya derivado *casilla*, con lo que la formación es recursiva.

La derivación y la flexión también difieren considerablemente en cuanto al alcance de los fenómenos morfológicos. En efecto, el alcance de la derivación es la frase si se admite la composición como proceso morfológico y la palabra si la composición se estudia dentro de la sintaxis.<sup>6</sup> La flexión, por el contrario, tiene alcance sobre la cláusula y la oración porque el fenómeno de la concordancia supera las barreras frasales y clausulares, como en los siguientes ejemplos:

(3)

---

<sup>6</sup> En general, las teorías funcionalistas han unificado en buena medida la morfología y la sintaxis. A favor de un análisis sintacticista de la afijación cabe citar la alternancia entre el derivado verbal y la cláusula de relativo en casos como *instructor/uno que instruye* (Beard 1995; Beard y Volpe 2005), mientras que la existencia de compuestos sintácticos, al menos en inglés, del tipo *She smiled at me with an I-don't-give-a-monkey-tail look in her eyes*, suele esgrimirse como argumento a favor de la interacción de sintaxis y morfología en el tratamiento de la composición. En todo caso, en un análisis funcionalista de la afijación y la composición se insiste en el hecho de que las funciones realizadas por los morfemas trabados de la afijación son las mismas que las desempeñadas por los morfemas libres que forman parte de compuestos y cláusulas asociadas. Ver, a este respecto, Mairal Usón y Cortés Rodríguez (2000-2001), Cortés Rodríguez (2006a, 2006b), Cortés Rodríguez y Sosa Acevedo (2008) y Martín Arista (2008, 2009).

- a. *Las camisas oscuras no son recomendables en verano*
- b. *Mis hermanas son cirujanas*
- c. *El jurado declaró el premio desierto*
- d. *Sacaron las esculturas al jardín para limpiarlas*

Como se puede ver en (3a), el género gramatical femenino y el número plural se manifiestan en el artículo determinado *las*, en el nombre plural *camisas* y en el adjetivo *oscuras*. En (3b) y (3c) la concordancia supera la frase para alcanzar la cláusula, como predicado de *ser* y de *declarar*, respectivamente. Por último en (3d) la concordancia se da entre el género femenino y el número plural de *las esculturas* y el pronombre anafórico *las*, enclítico del verbo de la cláusula final.

A pesar de la diferencias observadas entre la flexión y la derivación, debe tenerse en cuenta que existen puntos de contacto reseñables entre ambas. El primero es una cuestión de perspectiva. Tanto una como otra pueden estudiarse en sus vertientes sintagmática o paradigmática. El estudio sintagmático pondrá el acento en la selección de exponentes de rasgos flexivos, de afijos derivativos o de alomorfos, mientras que en un estudio paradigmático se prestará especial atención a los paradigmas flexivos y derivativos de los lexemas. También hay que recordar que tanto la flexión como la derivación pueden ser el resultado de la modificación interna o externa. Como ilustración de la modificación interna, cabe mencionar series flexivas y derivativas como *hacer-hice-hecho*, en las que la conjugación del pretérito perfecto simple *hice* y la formación del sustantivo derivado *hecho* resultan, si bien de manera no productiva en la sincronía, de la modificación interna. En cuanto a la modificación externa, éste es el procedimiento morfológico más común. Por ejemplo, tanto el plural (flexivo) *bolsas* como el diminutivo (derivativo) *bolsita* se basan en la modificación externa. Por último, los procedimientos flexivos y los derivativos pueden manifestarse de manera continua o discontinua. La opción marcada es la morfología discontinua, tal y como se aprecia en flexiones del tipo *he-cant-ado* y en derivaciones como *en-casill-ar*.<sup>7</sup>

#### **4. Parámetros morfológicos y operadores gramaticales del español**

En los apartados anteriores hemos comentado críticamente la evolución de la GPR en cuanto a las cuestiones relevantes para la morfología y hemos definido el ámbito y el

---

<sup>7</sup> Es decir, la derivación parasintética puede considerarse el correlato derivativo de la flexión discontinua.

alcance de la morfología flexiva. En este apartado, nos centramos en el español y la expresión morfemática de los operadores semánticos de tipo frasal y oracional en esta lengua.

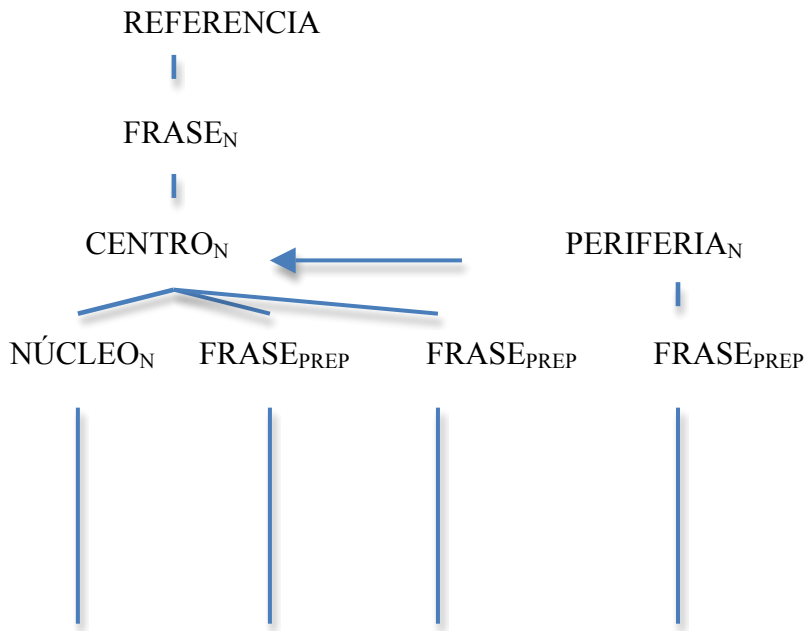
En general, y según la terminología de Nichols (1986, 1992, 1993), el español es una lengua que tiende a la marca en los elementos dependientes, aunque también hace uso de la marca en los elementos nucleares. Es decir, en español las relaciones clausulares se marcan preferentemente en los constituyentes centrales, por medio del orden de constituyentes, la rección preposicional y los morfemas trabados, como en *Ví a los vecinos* (segundo argumento) *en el concierto*. Sin embargo, la expresión del primer argumento queda reducida normalmente al morfema de persona del verbo, como en *le-o* (primer argumento) *casi siempre novela histórica*. También es posible marcar la función de segundo argumento o tercer argumento con pronombres enclíticos, como en *dá-se* (tercer argumento)-*lo* (segundo argumento). Morfosintácticamente, por tanto, el español es una lengua mixta entre la marca en los elementos nucleares y la marca en los elementos dependientes. Las construcciones morfológicas son prototípicamente analíticas y flexivas.

Otros parámetros morfológicos relevantes son los siguientes. En primer lugar, el español tiende a la postposición, de acuerdo con un orden sintáctico que tiende a SVO más que a SOV. En la frase nominal, la posesión es postposicional (*la granja de mi abuela*) y la adjetivación es más frecuentemente postmodificación (*los tejados verdes*). Los compuestos presentan un argumento postverbal (*saca-corchos*), los morfemas del género y número del nombre son postpositivos (*niños y niñas*) y la cláusula de relativo sigue a su antecedente (*las historias que me contó*). En la oración, la marca de la subordinación es prepositiva (*Quiero que vengas*) y el elemento regido sigue al regente en la adposición.

Dos cuestiones conexas son la generalización sintagmática que permite asimilar los niveles del dominio de la frase a los del dominio de la cláusula-oración, de una parte, y la interacción de la morfología con la sintaxis, de otra.

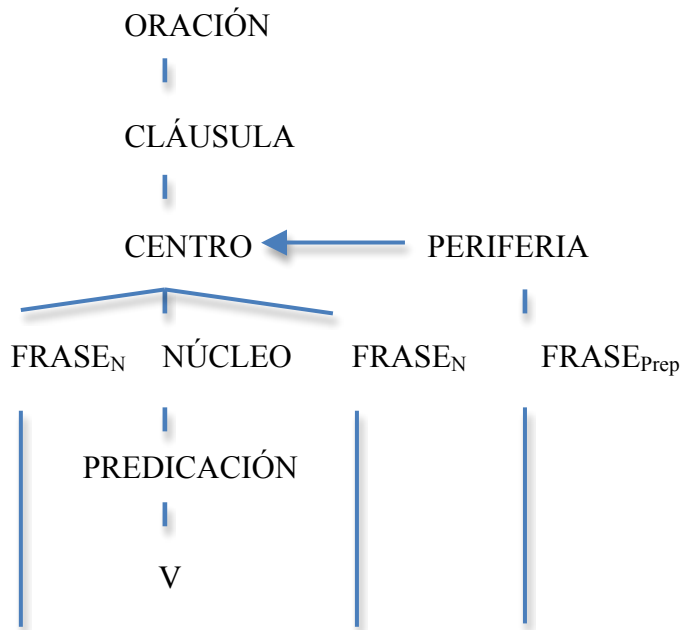
A propósito del asunto de la generalización sintagmática, ya se ha comentado que son las nominalizaciones a partir de verbos y su relación semántica y estructural con oraciones relacionadas las que permiten generalizar los niveles oracionales en el ámbito frasal. Como ilustración de este punto, la figura 4 presenta la proyección de los constituyentes de la nominalización *La presentación de la acusación por parte de la*

*fiscalía durante el juicio y la figura 5 la de la cláusula relacionada La fiscalía presentó la acusación durante el juicio.*



*La presentación de la acusación por parte de la fiscalía durante el juicio*

Figura 4: Proyección de los constituyentes en nominalización



*La fiscalía presentó la acusación durante el juicio*

Figura 5: Proyección de los constituyentes en la cláusula asociada

En lo que atañe a la relación entre la morfología flexiva y la sintaxis, Van Valin (2005: 132) reconoce la importancia de las construcciones gramaticales para la GPR y propone que éstas sean incorporadas a la teoría como esquemas constructivos que combinen propiedades universales con propiedades específicas de las lenguas. De esta manera la relación entre sintaxis y morfología se enmarca en los ámbitos más amplios de la semántica y la pragmática, que motivan en última instancia las realizaciones estructurales. Un ejemplo claro de de esquema constructivo es el que asocia la morfología, sintaxis, semántica y pragmática de la expresión de la diátesis pasiva en español. Empezando por la pragmática, hay que decir que la pasiva es la voz marcada no sólo morfológicamente, sino también en cuanto a su frecuencia textual. El argumento sintáctico destacado (ASD) es el tópico, función desempeñada por el participante *el árbitro* en la expresión *El árbitro fue criticado por la prensa*. Desde un punto de vista semántico, el ASD no es el iniciador sino el receptor de la situación expresada por el estado de cosas. En la sintaxis, el número de posiciones del centro se reduce a uno, en lo que constituye una modulación del número de argumentos en las construcciones de voz (Van Valin 2005: 130). A continuación, los argumentos se insertan en las posiciones sintácticas disponibles en el orden preciso, tanto desde el punto de vista de los requisitos estructurales como del de la distribución de la información. En la asociación entre la sintaxis y la semántica, un argumento distinto del argumento por defecto es ASD, al tiempo que un argumento con macropapel semántico, como es el agente (*ACTOR*) recibe una expresión no canónica (Van Valin 2005: 116). En la morfología, es preciso marcar dicha expresión no canónica del experimentador por medio de la rección preposicional y conjugar el verbo en voz pasiva. El esquema constructivo de la pasiva en español puede resumirse como se muestra en la figura 6:



---

CONSTRUCCIÓN: Diátesis pasiva en español

---

SINTAXIS

-Reducción de posiciones argumentales

-ASD  $\neq$  ASD por defecto

MORFOLOGÍA

-Expresión no canónica del agente (rección preposicional)

-Auxiliar 'ser'

-Participio perfecto del verbo léxico

SEMÁNTICA

-ASD receptor del estado de cosas

PRAGMÁTICA

-ASD = tópico

---

Figura 6: El esquema constructivo de la pasiva en español

Esbozados los parámetros morfológicos principales y comentados, aunque sea brevemente la generalización sintagmática y los esquemas constructivos, nos detenemos a analizar los operadores semánticos y su realización morfológica.

Empezando con la frase nominal, el aspecto nominal se refiere al hecho de si el referente es pluralizable, como *perro, edificio, libro*, etc. o no pluralizable, como *pasta, cal, mercurio*, etc. En el caso de nombres no pluralizables, los operadores de aspecto nominal actualizan el referente como una entidad, como parte de una entidad o como un conjunto de entidades. Estos aspectos nominales se ilustran, respectivamente, en (4a)-(4c):

(4)

- a. *Una gota de agua*
- b. *Un cabello*
- c. *Tres fajos de dinero*

Los operadores centrales de la frase nominal codifican el número, la cuantificación y la negación. El número en español se manifiesta de manera puramente morfológica, como en *casas* o *árboles*, mientras que la cuantificación requiere medios léxicos como en *unos pocos libros, algunos visitantes, bastantes problemas*, etc. La negación representa un caso especial de cuantificación, con paralelismos entre lenguas como el alemán, español e inglés:

(5)

- a. *Kein Bücher*
- b. *Ningún libro*
- c. *No books*

En el nivel de la frase nominal, la determinación constituye una opción fundamental entre la primera referencia (indeterminada) y siguientes referencias (determinadas), como indica el contraste *unos-los* en el siguiente ejemplo:

(6)

*Ayer recogimos unos gatitos de la calle. Los gatitos...*

La deixis, también en el nivel de la frase nominal, constituye un sistema terciario en el que lo lejano (*aquel, aquello*) se opone a lo relativamente cercano (*ese, eso*) y a lo cercano (*este, esto*). Sirva, como ilustración, el ejemplo (7):

(7)

*No quiero éstas, prefiero AQUELLAS verdes*

Cambiando al ámbito de la oración, el operador de aspecto tiene alcance sobre el nivel del núcleo. Dentro del aspecto se engloba la distinción entre el perfectivo, como el de (8a), el imperfectivo, como el de (8b), el puntual, como el de (8c), y el durativo, como el de (8d):

(8)

a. *he llegado*

b. *llegaba*

c. *entró*

d. *estaba entrando*

Con alcance sobre el centro de la cláusula se encuentra el operador de la negación. El hecho de que la doble negación sea posible en español probablemente indica que el operador no tiene alcance sobre toda la oración sino, más bien, sobre la frase nominal de una parte y el centro de la cláusula de otra. Un ejemplo de este fenómeno puede verse en (9):

(9)

*No pudieron rescatar a **ninguno** de los naufragos.*

Por último, el tiempo y la fuerza ilocutiva se representan como operadores del nivel de la cláusula. Por ejemplo, las formas verbales del ejemplo (10) tienen fuerza ilocutiva de aseveración y hacen referencia a eventos que el hablante codifica como remotos en el tiempo.

(10)

a. *Los antiguos vecinos dejaron esto aquí.*

b. *Cuando acabé la formación me destinaron al extranjero.*

Este repaso a los operadores de la frase nominal y de la cláusula ha evidenciado un hecho al que ya nos hemos referido, que la expresión de un mismo fenómeno puede ser gramatical en unas lenguas y léxica en otras. Por ejemplo, es bien sabido que las lenguas germánicas expresan la modalidad epistemológica y deóntica por medio de una serie de verbos auxiliares que no existen como tales en las lenguas romances, que deben hacer uso de recursos léxicos en expresiones como *Es posible que ya hayan llegado* o *No puede pasar con el perro*. Por lo demás, ni los operadores por sí solos ni los operadores con su expresión morfemática permiten garantizar la concordancia. Esto es así tanto en el nivel de la frase nominal como en el de la oración. La teoría de la GPR, por medio de una de sus propuestas teóricas más reconocidas, como es el macropapel semántico y la asignación de funciones sintácticas basada en dicho papel, ya ha dado respuesta a la necesidad de mantener la continuidad de los rasgos flexivos. Por ejemplo, en una expresión del tipo *Evidentemente, el cantante ha estado magnificando sus éxitos*, el participante que recibe el macropapel de agente y al que, por defecto, se le asigna la función de ASD controla el número singular del auxiliar *ha* y del posesivo *sus*. La figura (6) representa el control del número por el ASD:

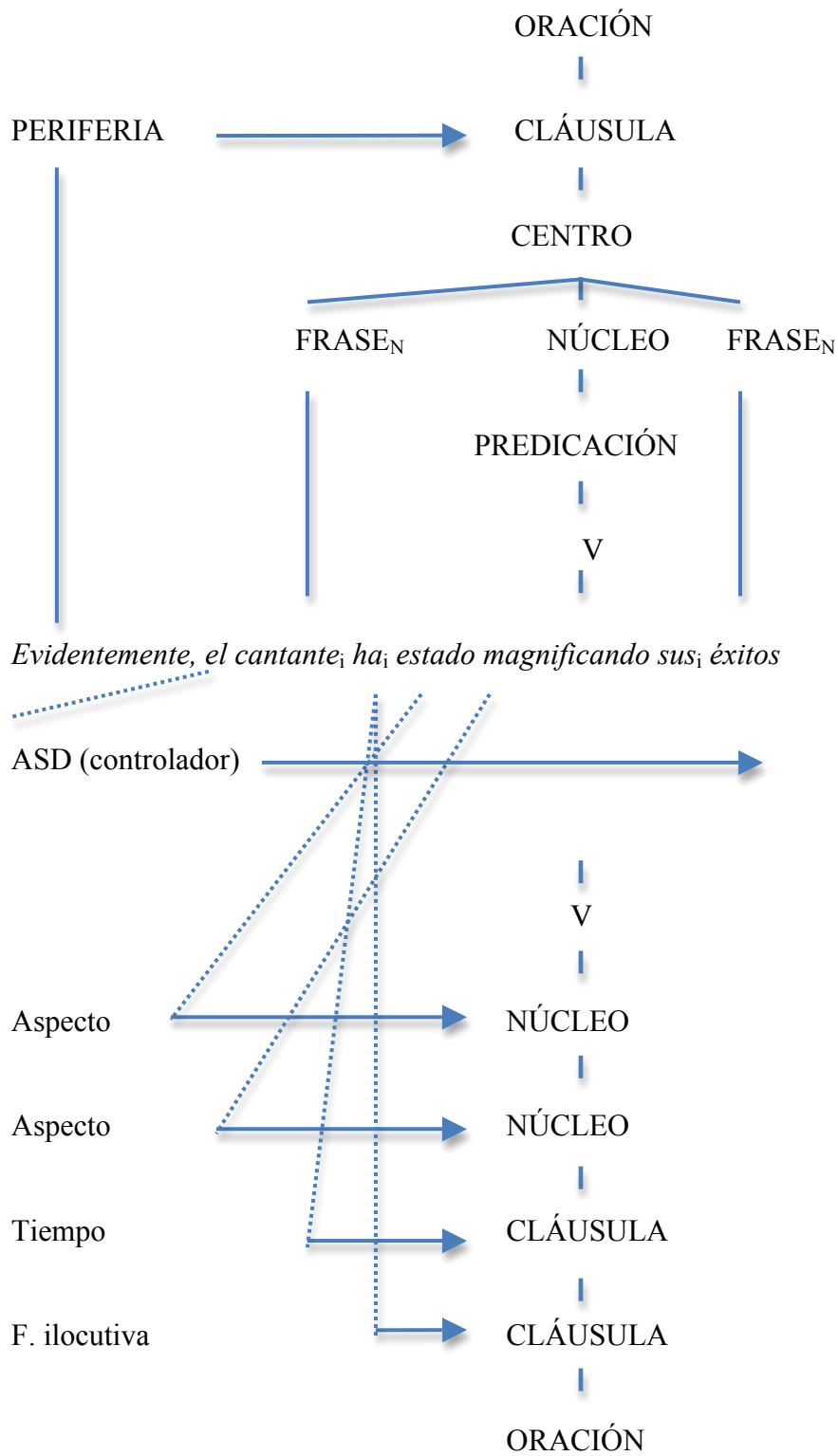


Figura 6: Control de la concordancia de número por el ASD

En la frase nominal, la expresión del género natural y el número está garantizada con los operadores previstos en la GPR, pero el género gramatical plantea problemas adicionales. En efecto, dado que el género en español es mixto entre el natural (basado en el sexo) y el gramatical (resultado del patrón flexivo que históricamente se aplicaba a un sustantivo dado en función de su tema) es necesario diseñar un mecanismo que se ocupe de garantizar la continuidad de los rasgos de género no previsibles a la vista de la semántica del nombre. En la figura 7 se representa una propuesta consistente en identificar un argumento morfológicamente destacado (AMD) en la frase nominal que se encargue de controlar el género gramatical.

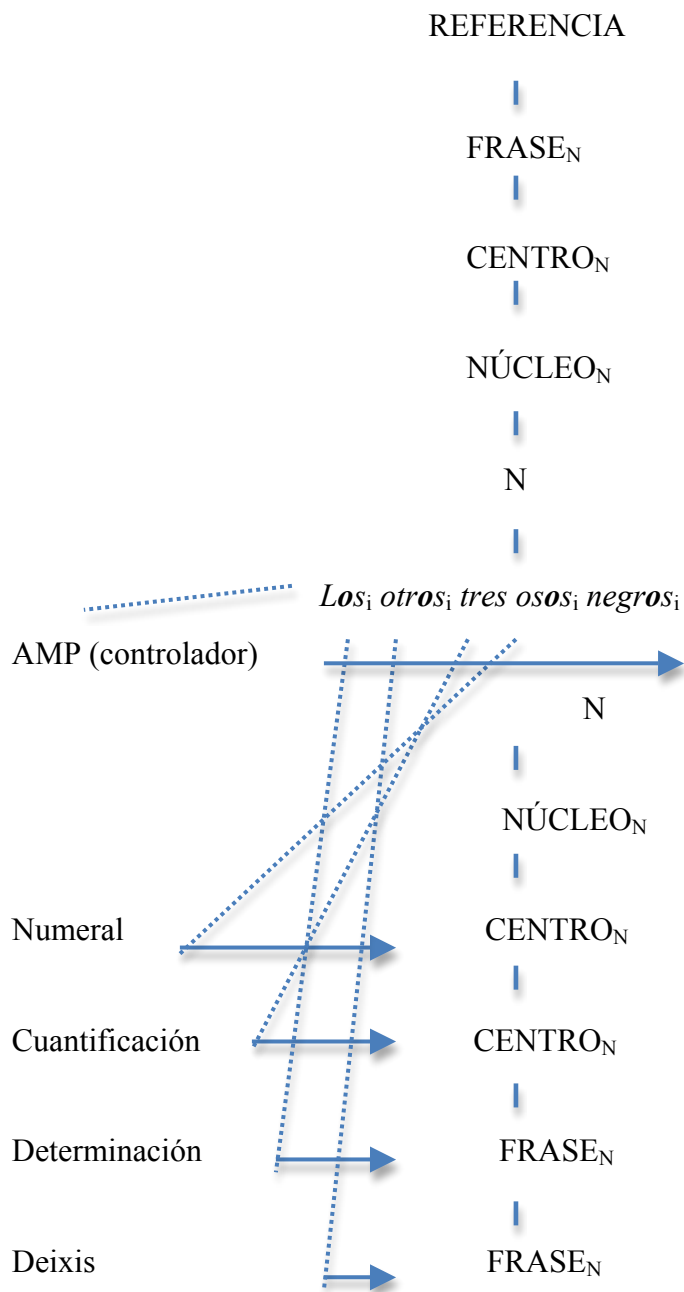


Figura 7: Control de la concordancia por el AMD

## 5. Conclusión: el argumento morfológico destacado

Dada la figura 7, la conclusión más importante que se puede extraer de este trabajo es que es necesario definir un argumento morfológico destacado (AMD) que garantice la continuidad de la concordancia en el ámbito de la frase nominal. En otras palabras, es preciso contar con un controlador morfológico que desempeñe la función de la que es responsable el argumento con macropapel semántico que se encarga del control de la concordancia en el ámbito de la oración. Evidentemente, el término *argumento*, que se ha preferido por analogía con el argumento sintáctico destacado (ASD), se usa con considerable flexibilidad para hacer referencia al elemento privilegiado desde el punto de vista morfológico en el ámbito de la frase nominal. No estamos ante un argumento en el sentido de complemento obligatorio del núcleo. De hecho, el AMD no se representa en la proyección de los constituyentes. Semánticamente, sin embargo, el nombre precisa del determinante para poder ser clasificado sobre la base del género gramatical. Cuando el género es natural, el nombre no requiere el determinante puesto que la semántica establece sin lugar a dudas el género. Esta propuesta, por tanto, se basa en la naturaleza del género gramatical que, siendo un producto de una evolución diacrónica que se manifiesta únicamente en la selección del artículo determinado o indeterminado, no parece atribuible a la naturaleza semántica del núcleo de la frase. La propuesta es coincidente con el alcance de la determinación, que es un operador del nivel de la frase nominal, por tanto con alcance sobre el centro y el núcleo. Por último, una consecuencia destacable de reconocer un AMD en la frase nominal e identificarlo con el artículo u otro determinante es que, en ausencia de determinante y siendo el género gramatical, nos encontramos ante un pivote morfológico que coincide con el determinante omitido.

## Referencias bibliográficas

- Baerman, M., D. Brown y G. Corbett, eds. 2005. *The syntax-morphology interface: a study of syncretism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Beard, R. 1995. *Lexeme-Morpheme Base Morphology*. Albany, Nueva York: SUNY Press.
- Beard, R. y M. Volpe. 2005. Lexeme-Morpheme Base Morphology. En P. Stekauer y R. Lieber (eds), *Handbook of Word-Formation*, 189-205. Dordrecht: Springer.
- Bloomfield, L. 1984 (1933). *Language*. Chicago: The University of Chicago Press.



- Borer, H. 1998. Morphology and Syntax. En A. Spencer y A. M. Zwicky (eds.) *The Handbook of Morphology*. Oxford: Blackwell. 151-190.
- Butler, C. 2003a. *Structure and Function: A Guide to the Three Major Structural-Functional Theories, Part 1: Approaches to the simplex clause*. Amsterdam: John Benjamins.
- Butler, C. 2003b. *Structure and Function: A Guide to the Three Major Structural-Functional Theories, Part 2: From clause to discourse and beyond*. Amsterdam: John Benjamins.
- Cortés Rodríguez, F. 2006a. Negative Affixation within the Lexical Grammar Model. *RæL-Revista Electrónica de Lingüística Aplicada* 5: 27-56.
- Cortés Rodríguez, F. 2006b. Derivational Morphology in Role and Reference Grammar: a new proposal. *Revista Española de Lingüística Aplicada* 19: 41-66.
- Cortés Rodríguez, F. 2009. The inchoative construction: Semantic representation and Unification constraints. En C. Butler y J. Martín Arista, eds. *Deconstructing Constructions*. Amsterdam: John Benjamins. 247-270.
- Cortés Rodríguez, Francisco J. y R. Mairal Usón. 2005. La formación de palabras, de nuevo, como encrucijada: la interfaz semántica-morfología-sintaxis-fonología en el Modelo de Gramáticas Léxicas. En J. Cuartero Otal y G. Wotjak, eds. *Algunos problemas específicos de la descripción sintáctico-semántica*. Berlín: Frank & Timme. 159-174.
- Cortés Rodríguez, F. y M. González Orta. 2006. Anglo-Saxon verbs of sound: Semantic Architecture, Lexical Representation and Constructions. *Studia Anglica Poznaniensia* 42: 249-284.
- Cortés Rodríguez, F. y E. Sosa Acevedo. 2008. The morphology-semantics interface in word formation. *Revista Canaria de Estudios Ingleses* 57: 91-108.
- den Dikken, M. 2003. Lexical Integrity, Checking and the Mirror. *Journal of Comparative Germanic Linguistics* 6: 169-225.
- Dik, S. 1997a (1989). *The Theory of Functional Grammar. Part 1: The Structure of the Clause*. Editado por K. Hengeveld. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Dik, S. 1997b. *The Theory of Functional Grammar. Vol. 2: Complex and Derived Constructions*. Editado por K. Hengeveld. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Fillmore, C. 1968. The case for case. En E. Bach y R. Harms (eds.), *Universals in Linguistic Theory*. 1-88. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.

- Foley, W. y R. Van Valin. 1980. Role and Reference Grammar. En E. Moravcsik y J. Wirth (eds.). *Syntax and Semantics 13: Current Approaches to Syntax*. New York: Academic Press. 329-351.
- Foley, W. y R. Van Valin. 1984. *Functional Syntax and Universal Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hengeveld, K. y J. Lachlan Mackenzie. 2008. *Functional Discourse Grammar. A typologically-based theory of language structure*. Oxford: Oxford University Press.
- Mairal Usón, R. y F. Cortés Rodríguez. 2000-2001. Semantic packaging and syntactic projections in word formation processes: the case of agent nominalizations. *Revista Española de Lingüística Aplicada* 14: 271-294.
- Mairal Usón, R. y F. Cortés Rodríguez. 2009. Los modelos funcionales. En E. de Miguel, ed. *Panorama de lexicología*. Barcelona: Ariel. 247-28.
- Martín Arista, J. 2008. Unification and separation in a functional theory of morphology. En R. Van Valin, ed. *Investigations of the Syntax-Semantics-Pragmatics Interface*. Amsterdam: John Benjamins. 119-145.
- Martín Arista, J. 2009. A Typology of Morphological Constructions. En C. Butler y J. Martín Arista (eds.), *Deconstructing Constructions*. Amsterdam: John Benjamins. 85-115.
- Martín Arista, J. 2011. Projections and constructions in functional morphology: the case of Old English *HRĒOW*. *Language and Linguistics* 12. 2 (en prensa).
- Nichols, J. 1986. Head-marking and dependent-marking grammar. *Language* 62(1): 56-119.
- Nichols, J. 1992. *Linguistic diversity in space and time*. Chicago: University of Chicago Press.
- Nichols, J. 1993. Heads in discourse: structural versus functional centrality. En *Heads in grammatical theory*, G. Corbett, N. Fraser y S. McGlashan (eds), 164-185. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rijkhoff, J. 1990. Explaining Word Order in the Noun Phrase. *Linguistics* 28: 5-42.
- Rijkhoff, J. 1992. *The Noun Phrase: A Typological Study of its Form and Structure*. Tesis doctoral, Universidad de Amsterdam.
- Rijkhoff, J. 2002. *The Noun Phrase*. Oxford: Oxford University Press.
- Stump, G. 1998. Inflection. En A. Spencer y A. M. Zwicky (eds.) *The Handbook of Morphology*. Oxford: Blackwell. 13-43.

- Stump, G. 2005. Word-formation and inflectional morphology. En P. Stekauer y R. Lieber (eds.) *Handbook of Word-Formation*. Dordrecht: Springer. 49-71.
- Van Valin, R. 1993. A Synopsis of Role and Reference Grammar. En R. Van Valin (ed.). *Advances in Role and Reference Grammar*. Amsterdam: John Benjamins. 1-164.
- Van Valin, R. 2005. *Exploring the Syntax-Semantics Interface*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Valin, R. and R. LaPolla. 1997. *Syntax: Structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge University Press.